

Normas para la recepción de originales

I. CUESTIONES GENERALES

Primero. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía es el principal órgano de difusión académica del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y cuenta con un circuito autónomo de publicación y un Comité Editorial específico.

Segundo. Los objetivos principales de la Revista son los siguientes:

- a) Publicar artículos que reflejen la relevancia de los paradigmas que han tratado de explicar las causas del desarrollo y subdesarrollo esencialmente en el espacio latinoamericano. Con base en lo anterior, fomentar la difusión de todos los enfoques teóricos y corrientes de pensamiento económico con la condición de que se fundamenten rigurosamente.
- b) Lograr que la Revista participe en el debate teórico económico nacional e internacional en cuanto a temáticas relevantes para el estudio de los problemas del desarrollo y subdesarrollo; estos debates incluirán también, de manera complementaria, investigaciones de tipo empírico.
- c) Impulsar la difusión de las investigaciones que se realizan en el Instituto de tal manera que sus investigadores participen en el debate académico con otros autores e instituciones, tanto de la república mexicana como del extranjero.

Tercero. El contenido de la Revista incorpora las secciones siguientes:

- ARTÍCULOS. Se referirán a teoría económica, economía política, economía aplicada y políticas económicas
COMENTARIOS Y DEBATES (PERMANENTE)
- TESTIMONIOS Y ENTREVISTAS (EVENTUALES)
REVISTA DE REVISTAS
RESEÑAS
INFORMACIÓN (EVENTUAL)
ÍNDICE ANUAL
- NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES (PERMANENTE)

Cuarto. Los ARTÍCULOS que publique *Problemas del Desarrollo* deberán ser inéditos y esencialmente producto de investigación con resultados relevantes para el estudio de los problemas del desarrollo y subdesarrollo.

Los materiales que se publican en esta sección se someterán, sin excepción, al arbitraje anónimo de por lo menos tres destacados especialistas en el tema.

Una vez dictaminado y aceptado el artículo para su publicación, se le comunicará al autor para que mediante una carta-compromiso acepte que **el trabajo en cuestión no ha sido publicado** ni está en vías de publicación en ningún otro órgano de difusión nacional o extranjero.

Quinto. La sección COMENTARIOS Y DEBATES se formará esencialmente con materiales inéditos y, de manera excepcional, aquellos que por su relevancia, y a pesar de haber sido publicados, merezcan ser rescatados parcialmente como publicables.

En particular esta sección difundirá materiales de primer nivel. Los trabajos nunca podrán exceder una extensión mayor de 20 (veinte) cuartillas. La publicación de los ensayos se hará una vez sometido el trabajo al proceso de arbitraje correspondiente y después de haber obtenido calificación aprobatoria por dos arbitros de nuestra cartera.

Sexto. La sección REVISTA DE REVISTAS será una recensión de los más relevantes artículos publicados sobre temáticas afines a problemas de desarrollo y subdesarrollo.

Séptimo. La sección RESEÑAS estará conformada por comentarios y aportaciones de tipo crítico al trabajo reseñado.

Octavo. La sección ÍNDICE ANUAL aparecerá sólo en el primer número de cada año.

Noveno. Aunque el idioma oficial de la publicación es el español, se aceptan igualmente contribuciones en inglés, francés y portugués. La Revista se reserva el derecho de traducir al español las colaboraciones en el caso que así lo amerite(n).

Décimo. El resultado del proceso de arbitraje podrá ser de tres tipos:

- a) Positivo,
- b) Condicionado a modificaciones, y
- c) Negativo

Un trabajo se publicará siempre y cuando cuente con al menos dos dictámenes positivos. Si se recibe un dictamen condicionado tendrá que ser el mismo dictaminador el que decida nuevamente si dicho trabajo es o no aceptado después de realizadas las correcciones en el caso de que el dictaminador las señale como indispensables para la aprobación del trabajo.

Undécimo. Los originales deberán enviarse a la directora de la Revista, Dra. Esther Iglesias Lesaga, a la siguiente dirección:

PROBLEMAS DEL DESARROLLO
Revista Latinoamericana de Economía
Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC), UNAM
Torre II de Humanidades, 5o. piso,
Cubículo 515, Ciudad Universitaria
04510 México, D.F.
Teléfonos: (52) 5623-0105; (52) 56 23 00 74;
Voz y fax: (52) 5623-0097.
Correo electrónico: revprode@servidor.unam.mx

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

Primero. El autor deberá remitir el original en papel tamaño carta, **escrito a doble espacio**, en fuente *Times New Román* de 12 puntos y perfectamente legible, texto con alineación justificada, sin enmendaduras ni marcas. Asimismo, incluirá el archivo correspondiente en formato compatible con los programas estándares de procesamiento de textos (Word o Word Perfect) en plataforma Pe (no se admitirán en ninguna otra plataforma).

Segundo. Estimando que la cuartilla tendrá 27 renglones (cada uno de entre 60 y 64 caracteres con espacios) e interlineado doble, los artículos no excederán el número de cuartillas que a continuación se señala:

<i>Sección</i>	<i>Extensión máxima en cuartillas</i>	<i>Extensión mínima en cuartillas</i>
ARTÍCULOS	30	25
COMENTARIOS Y DEBATES	20	10
OTRAS SECCIONES		
RESEÑAS	4	2
TESTIMONIOS	10	5

Tercero. En hoja aparte, el autor indicará la sección de la Revista a la que corresponde su texto (ARTÍCULOS, COMENTARIOS Y DEBATES, RESEÑAS), su nombre, tal como desea que aparezca en la publicación, incluido el de los coautores si los hubiese, su lugar de adscripción y los datos de teléfono, fax o correo electrónico y, en general, toda aquella información que permita su localización en caso de que se requiriera alguna consulta. Para estos fines, el autor llenará el formato "Datos académicos del autor" que se le hará llegar por correo electrónico.

Cuarto. Anexo al artículo se enviará un resumen de 150 (ciento cincuenta) palabras (o diez renglones) en el idioma en el que esté escrito, y cinco palabras clave como máximo que faciliten su inclusión en los índices y bases de datos bibliográficos. *Problemas del Desarrollo* se encargará de la traducción del resumen a los idiomas inglés, francés y portugués y utilizará esta síntesis para su difusión en *world wide web* (*www*).

Quinto. En el caso de los artículos que utilicen la lógica de la estructura matemática, el resumen deberá hacer explícito cuál es el problema económico al que se pretende dar solución y cuál el modelo matemático utilizado para ello. Los supuestos y las conclusiones del análisis se expresarán también con palabras escritas y no solamente con signos matemáticos.

Asimismo, cuando se incluyan fórmulas, ecuaciones o lenguajes matemáticos, estos se entregarán completos, o bien los archivos correspondientes en disquete, en caso de que el material sea entregado *in manu*.

Sexto. Las **gráficas, tablas (o cuadros), figuras, mapas** y fotos (si las hubiese) de los trabajos remitidos se presentarán en disquete e **impresos en hojas por separado** de calidad láser o similar (en cualquier caso, tendrán que ser de calidad suficiente como para permitir su óptima reproducción), irán numerados correlativamente por orden de aparición en el texto, y en éste **se indicará el lugar donde se insertarán**. Llevarán un título y leyenda (las abreviaturas utilizadas deberán aclararse en la leyenda). Todo elemento gráfico

será entregado tal y como se obtuvo del programa o el equipo con que se haya elaborado, creado o capturado y se indicará el programa utilizado, que obligatoriamente deberá ser compatible con los estándares empleados en la elaboración de este tipo de materiales (para las figuras, mapas y fotos se sugiere utilizar archivos de imagen como *.jpg*, *.tif* y **no importarlos desde word**). **Para su mejor apreciación y dado que nuestra publicación es en blanco y negro, las gráficas y figuras en ningún caso deberán enviarse a color.** Asimismo, los cuadros y las gráficas habrán de explicarse por sí solos (sin tener que recurrir al texto para su comprensión), indicar las unidades y contener todas las notas al pie y las fuentes completas correspondientes (para cuadros o tablas se sugiere utilizar la herramienta o menú *Tabla* de los programas de procesadores de textos).

Séptimo. Si la colaboración incluye citas textuales, será necesario seguir las siguientes modalidades: si ocupan cinco líneas o menos irán precedidas de dos puntos y entrecomilladas; si son de mayor extensión se ubicarán en párrafo aparte, con sangrado, sin entrecomillar y a un espacio. Los agregados que hubiera en alguna cita textual deberán ir entre corchetes.

Octavo. **Todos los artículos propuestos contendrán una bibliografía que se presentará al final del trabajo y se ordenará alfabéticamente por el apellido del autor o,** si se trata de una institución, por el nombre de la misma. **Si existen obras del mismo autor o institución de distintos años se ordenarán primero los más recientes, posteriormente, los anteriores.** La bibliografía utilizada puede ser presentada de dos formas: *a)* al pie de página, o *b)* llamadas dentro del texto que se completarán al final del trabajo. Para mayor información y algunos ejemplos sobre la manera de presentar las diversas clases de citas bibliográficas habrá que tomar en cuenta las siguientes sugerencias:

Si la bibliografía utilizada se coloca al pie de página, las citas se numerarán progresivamente; los autores se asentarán por nombre y apellido, y se presentarán con dos puntos menos que el tamaño de letra del cuerpo del texto. En éste se indicarán sólo con un número y al pie de página las fichas completas correspondientes, ordenadas como se indica. Por ejemplo, en el caso de la referencia a un libro:

Alfredo Guerra-Borges, *La integración de América Latina y el Caribe, México* (ciudad de publicación, no país), IIEC-UNAM (editorial), 1991, pp. 88-89.

En el caso de un artículo de una Revista, la referencia bibliográfica se presentará de la siguiente forma: *a)* autor; *b)* el título del artículo, que irá entre comillas, sin subrayar; *c)* el nombre de la Revista, subrayado (esto se traduce como cursivas); *d)* el volumen y el número de la misma; *e)* lugar; *f)* editorial; *g)* fecha; y *h)* páginas. Por ejemplo:

José Luis Calva, "Balance del experimento neoliberal en México", en *Problemas del Desarrollo*, vol. 29/30, núm. 115/116, México (ciudad de publicación, no país), IIEC-UNAM, octubre-diciembre de 1998/enero-marzo de 1999, pp. 129-135.

- Cuando las referencias estén dentro del texto se consignarán de la siguiente manera: entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y el número o números de las páginas, por ejemplo:

(Astudillo Moya, 1999:88-89).

En la bibliografía, al final del trabajo, se dará la ficha completa. Si dos o más obras de un autor se editaron el mismo año, se distinguirán con las letras; a, b, c, etc.; por ejemplo:

(Astudillo Moya, 1996a:27).

Noveno. El empleo de una u otra forma de presentación de las referencias bibliográficas deberá ser homogéneo a lo largo de todo el texto.

Décimo. Al utilizar por primera vez una sigla o una abreviatura se ofrecerá su equivalencia completa y a continuación, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que posteriormente se empleará.

Undécimo. Si se va a resaltar en el texto alguna palabra o frase, se recomienda emplear letra cursiva o subrayar la expresión, evitando el empleo de negritas y comillas.

Duodécimo. **El cumplimiento de estas normas es indispensable.** Pese a que las colaboraciones aceptadas serán sometidas a un proceso de corrección de estilo, **se recomienda ampliamente a los autores que se entreguen versiones con una primera corrección.** Además, su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverá originales al autor ni habrá responsabilidad para la revista.